

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2432

Número de Repertorio: 5680

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2432 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos		Papel que desempeña
1391842848001	PATRON COSTANERO DE CARGA PESADA		COMPRADOR
	PACOSCARPE S.A.		
1311029621	FURLAN SIERRA PIA VALENTINA		VENDEDOR
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1290208000	27757	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 13 septiembre 2023

Fecha generación: miércoles, 13 septiembre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 2 0 7 5 8 L X A Y A T X





Factura: 001-004-000053508



20231308005P02193

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308005P02193						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (16:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SIERRA VELASQUEZ CESAR MARCELO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0801619610	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	PIA VALENTINA FURLAN SIERRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	PATRON COSTANERO DE CARGA PESADA PACOSCARPE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391842848001	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	CESAR AUGUSTO SIERRA BEJAR
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		231363.04					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308005P02193
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (16:26)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2MOTeWLIH9JPbiof1D1j2BwI5117017Rwm6UFTjoliAzEF29AX0Uh7Z7 ; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/2MDO4gTMtUKV
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocalastro?token=eyJpdii6imlIRVWxPdkInbzfFpSE85T29FUVdHMUE9PSisInZhbHVlIjoZVowbk9BRVVWVDNkUDBKdGZqeVMxZz09liwibWFjIjoZDE0ODM2MDA0ODM1ZDkzYjQ1YjNIOTNkZjQ5NTkzNDMwMDM1ZTMwNGU1NDM5YjE0OTIyNDM2OWI0MTNiNTBkZSIsInRhZyI6IlJ9
PÁGINA WEB Y/O	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/2h1P8Tq0il5HOMpS4WcPly3ib100908hJvPOSyvosI7esatunMCnr3u5;

SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/plytisyEtr3B2Lo6NGmyRcqx100978tNNeVeu5zTOjSy26943NFXJA6; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/hkY3cmASAS8f3mkZfvmpezqR3100993kE8bRxUcOtTafnaBCyBRPKhwE
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308005P02193						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (16:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SIERRA VELASQUEZ CESAR MARCELO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0801619610	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	PIA VALENTINA FURLAN SIERRA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P02193
------	----	----	----	--------

ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA A FAVOR DE PIA VALENTINA FURLÁN SIERRA; Y, COMPRAVENTA QUE OTORGA ALBERTO EPIFANIO PIA VALENTINA FURLÁN SIERRA A FAVOR DE COMPAÑÍA PATRÓN COSTANERO DE CARGA PESADA PACOSCARPE S.A.

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$231.363,04

CUANTÍA: USD. \$231.363,04

(DI 2

COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy once (11) de septiembre del dos mil veintitrés (2.023); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor **CÉSAR MARCELO SIERRA VELÁSQUEZ**, ecuatoriano, estado civil divorciado, 48 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número cero, ocho, cero, uno, seis, uno, nueve, seis, uno, guión cero (080161961-0), ocupación comerciante, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de la señorita **PIA VALENTINA FURLÁN SIERRA (SOLTERA)**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, quien además declara bajo juramento que dicho poder no ha sido revocado y que la Mandante se encuentra viva; con

domicilio en: **Dirección:** Avenida Flavio Reyes y Avenida 26, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0993145551; **Correo Electrónico:** cesarsierra1979@gmail.com; en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra parte, el señor **CÉSAR AUGUSTO SIERRA BEJAR**, ecuatoriano, estado civil casado, 72 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cuatro, cero, nueve, ocho, tres, guión tres (130140983-3), ocupación ejecutivo de empresas, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por ende **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA PATRÓN COSTANERO DE CARGA PESADA PACOSCARPE S.A.**, con **RUC # 1391842848001**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; con domicilio en: **Dirección:** Calle 121 y Calle D entre las Avenidas 104 y 106, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0983333272; **Correo Electrónico:** carlos079augusto@gmail.com; en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

transcribo es el siguiente. – “SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **ACEPTACIÓN Y COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA PARTE: ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA:

PRIMERA: INTERVINIENTE. – Comparece con suficiente capacidad para este tipo de acto en calidad de “**ACEPTANTE**” la señora **PIA VALENTINA FURLÁN SIERRA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, cero, dos, nueve, seis, dos, uno (**1311029621**), estado civil soltera; debidamente representado por el señor **CÉSAR MARCELO SIERRA VELÁSQUEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número cero, ocho, cero, uno, seis, uno, nueve, seis, uno, cero (**0801619610**), nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado, de cuarenta y ocho años de edad, de ocupación Comerciante, domiciliado en esta Ciudad Manta en la avenida Flavio Reyes y avenida 26, con número telefónico 0993145551, correo electrónico cesarsierra1979@gmail.com, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL**, conforme consta del poder que se adjunta como documento habilitante a la presente; El mandatario declara que el poder se encuentra en plena vigencia y que conoce la supervivencia de la Mandante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – Mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el quince de septiembre del año dos mil veintiuno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiséis de enero del año dos mil veintidós; la señora Glenis Candelaria Bravo Moreira, vende a favor de la señora Pía Valentina Furlán Sierra, representada por la señora María Genoveva Velásquez Vaca, en calidad de Agente Oficiosa; un bien inmueble consisten

en un lote de terreno ubicado en el Sitio El Cercado de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Con veintiún metros, cincuenta y siete centímetros con calle planificada; **ATRÁS:** Con veintiún metros, cincuenta y siete centímetros con propiedad particular; **DERECHO:** Con veintiocho metros, diez centímetros y propiedad de Glenis Bravo Moreira; **IZQUIERDO:** Con veintiocho metros, veintidós centímetros con área afectada por trazado de la vía. **SUPERFICIE TOTAL: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.** El predio descrito se encuentra libre de gravamen. **TERCERA: ACEPTACIÓN.** – Que, con este antecedente y por medio de este instrumento público la señora **PIA VALENTINA FURLÁN SIERRA**, debidamente representado por el señor **CÉSAR MARCELO SIERRA VELÁSQUEZ**, acepta y se ratifica en la transferencia sobre la venta del bien inmueble consistente en: un bien inmueble consisten en un lote de terreno ubicado en el Sitio El Cercado de la Ciudad de Manta, inmueble descrito en la cláusula anterior, por ser efectuada a su favor el bien antes citado. **CUARTA: CUANTÍA.** – La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **LA DE ESTILO.** – Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Libre y voluntariamente, comparecen por una parte, en calidad de “**VENDEDORA**” la señora **PIA VALENTINA FURLÁN SIERRA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, cero, dos, nueve, seis, dos, uno (**1311029621**), estado civil soltera; debidamente representado por el señor **CÉSAR MARCELO SIERRA VELÁSQUEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número cero, ~~ocho~~, cero, uno, seis, uno, nueve, seis, uno, cero (**0801619610**), nacionalidad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ecuatoriana, estado civil divorciado, de cuarenta y ocho años de edad, de ocupación Comerciante, domiciliado en esta Ciudad Manta en la avenida Flavio Reyes y avenida 26, con número telefónico 0993145551, correo electrónico cesarsierra1979@gmail.com, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL**, conforme consta del poder que se adjunta como documento habilitante a la presente; El mandatario declara que el poder se encuentra en plena vigencia y que conoce la supervivencia de la mandante.; y, por otra parte, en calidad de **"COMPRADOR"** la **COMPañÍA PATRÓN COSTANERO DE CARGA PESADA PACOSCARPE S.A.**, con RUC # 1391842848001, debidamente representada por el señor **CÉSAR AUGUSTO SIERRA BEJAR**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cuatro, cero, nueve, ocho, tres, tres (**1301409833**), nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, de setenta y dos años de edad, de ocupación Empresario, domiciliado en esta Ciudad Manta en la calle 121 y calle D, entre avenidas 104 y 106, con número telefónico 0983333272, correo electrónico carlos079augusto@gmail.com, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – Declara **LA PARTE VENDEDORA**, que mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el quince de septiembre del año dos mil veintiuno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiséis de enero del año dos mil veintidós; la señora Glenis Candelaria Bravo Moreira, vende a favor de la señora Pía Valentina Furlán Sierra, representada por la señora María Genoveva Velásquez Vaca, en calidad de Agente Oficiosa; un bien inmueble consisten

en un lote de terreno ubicado en el Sitio El Cercado de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Con veintiún metros, cincuenta y siete centímetros con calle planificada; **ATRÁS:** Con veintiún metros, cincuenta y siete centímetros con propiedad particular; **DERECHO:** Con veintiocho metros, diez centímetros y propiedad de Glenis Bravo Moreira; **IZQUIERDO:** Con veintiocho metros, veintidós centímetros con área afectada por trazado de la vía. **SUPERFICIE TOTAL: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.** En la primera parte de este contrato se encuentra realizada la Aceptación de Compraventa del bien inmueble antes descrito. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – En base a los antecedentes mencionados, la **PARTE VENDEDORA**, señora **PIA VALENTINA FURLÁN SIERRA**, debidamente representado por el señor **CÉSAR MARCELO SIERRA VELASQUEZ**, da en venta real y perpetua enajenación a favor de la **COMPAÑÍA PATRÓN COSTANERO DE CARGA PESADA PACOSCARPE S.A.**, un bien inmueble consistente en: un lote de terreno ubicado en el Sitio El Cercado de la Ciudad de Manta, sin reserva ni limitación de ninguna clase. **CUARTA: LINDEROS, MEDIDAS Y SUPERFICIE.** Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Con veintiún metros, cincuenta y siete centímetros con calle planificada; **ATRÁS:** Con veintiún metros, cincuenta y siete centímetros con propiedad particular; **DERECHO:** Con veintiocho metros, diez centímetros y propiedad de Glenis Bravo Moreira; **IZQUIERDO:** Con veintiocho metros, veintidós centímetros con área afectada por trazado de la vía. **SUPERFICIE TOTAL: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.** **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – Las partes han convenido que el precio por la compra y venta del inmueble indicado anteriormente es



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

la suma de USD. \$231.363,04 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que LA PARTE VENDEDORA, declara haberlos recibidos de la **PARTE COMPRADORA**, en dinero en efectivo en pagos parciales, pagos que los ha recibido ~~con~~ entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno.

SEXTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS. – La **PARTE COMPRADORA** declara, bajo juramento, que los recursos que ha entregado provienen de su actividad laboral, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de toda responsabilidad.

SÉPTIMA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO. – La **PARTE VENDEDORA**, declarándose pagada transfiere a favor de la **PARTE COMPRADORA**, es decir a la **COMPAÑÍA PATRÓN COSTANERO DE CARGA PESADA PACOSCARPE S.A.**, el dominio del bien inmueble descrito en cláusulas anteriores, en la forma establecida en este contrato.

OCTAVA: DEL SANEAMIENTO. – La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Parte Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

NOVENA: NOTIFICACIONES. – Para efectos de

cualquier notificación futura, los contratantes autorizan ser notificados en las siguientes direcciones y por los siguientes medios: **Uno. La PARTE VENDEDORA**, Dirección: Manta – Avenida Flavio Reyes y Avenida 26; Teléfono: 0993145551; Correo: cesarsierra1979@gmail.com. **Dos. La PARTE COMPRADORA**, Dirección: Portoviejo – Parroquia 18 de Octubre, Urbanización San Marino, Número 5; Teléfono: 0983333272; Correo: gaby_lopez50@hotmail.com. **CAMBIOS DE DIRECCIÓN:** En caso de que alguna de las partes cambiare la dirección o cualquiera otra de la información consignada en los numerales precedentes, lo notificará por escrito en las direcciones domiciliarias señaladas en esta cláusula. En el caso de notificaciones personales en domicilio, la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en la recepción de estas. En el caso de notificaciones electrónicas la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en el encabezado de los correos electrónicos, previa diligencia notarial de certificación de correo electrónico. **DÉCIMA: GASTOS.** – Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por la **PARTE COMPRADORA** a excepción del impuesto de plusvalía que de existir será de exclusiva responsabilidad de la **PARTE VENDEDORA**. **DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.** – Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses. **LA DE ESTILO.** – Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento”. – (Firmado) Abogada Carmen Yusleybi Segovia López, portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil diecisiete guión doscientos tres (13-2017-203) del Foro d



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura de todo lo cual doy fe. –

F) SR. CÉSAR MARCELO SIERRA VELÁSQUEZ

C.C. 080161961-0

APODERADO ESPECIAL

PIA VALENTINA FURLÁN SIERRA

F) SR. CÉSAR AUGUSTO SIERRA BEJAR

C.C. 130140983-3

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA PATRÓN COSTANERO DE CARGA PESADA

PACOSCARPE S.A.

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301409833

Nombres del ciudadano: SIERRA BEJAR CESAR AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASQUEZ VACA MARIA GENOVEVA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SIERRA RANDOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BEJAR AMELIA

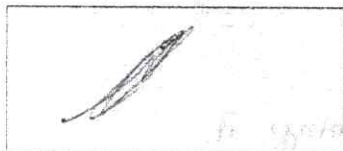
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 231-925-93721



231-925-93721

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CUALIFICACIÓN

CIUDADANO
SIERRA BEJAR CESAR
AUGUSTO

CCN: 1301409833

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
PARROQUIA: SAN LORENZO

ZONA:
JUNTA N.º 0005 MASCULINO

CCN: 1301409833

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

V204854442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIERRA RANDOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIERRA ANIELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SIERRA
2023-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-02

OTRO DATO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

SIERRA BEJAR CESAR
AUGUSTO

Nº 54887280

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: SAN LORENZO

ZONA:
JUNTA N.º 0005 MASCULINO

CCN: 1301409833

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

Levi Domingo A.
 PRESIDENTE DE LA JRY

1301409833

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 11 SEP. 2023 ...

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0801619610

Nombres del ciudadano: SIERRA VELASQUEZ CESAR MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: SIERRA BEJAR CESAR AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELASQUEZ VACA MARIA GENOVEVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 237-925-93803



237-925-93803

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

SIERRA

VELASQUEZ

NOMBRES

CESAR MARCELO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

03 OCT 1974

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº. DOCUMENTO

027328240

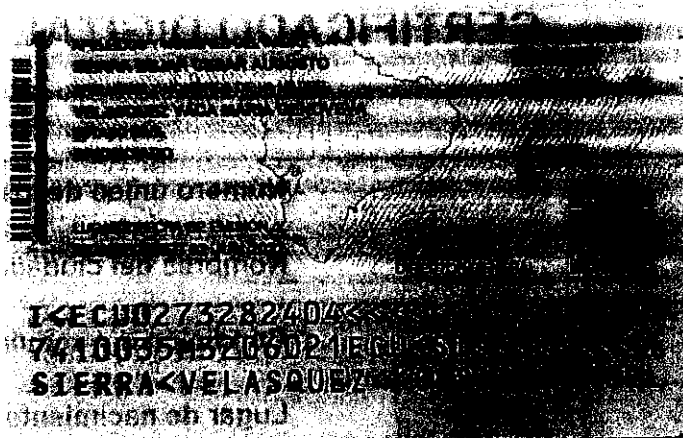
FECHA DE VENCIMIENTO

02 JUN 2032

NATCAN

002019

NUI.0801619610



CERTIFICADO de VOTACION
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

SIERRA VELASQUEZ CESAR MARCELO

PROVINCIA: ESMERALDAS

CIRCUNSCRIPCION:

CANTON: ATACAMES

PARROQUIA: ATACAMES

ZONA: 1

JUNTA No. 0020 MASCULINO

080161961-0

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 11 SEP. 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana
Consulado General del Ecuador En Milán

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

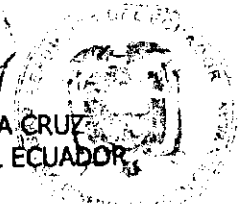
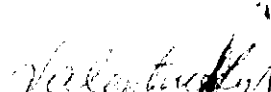
PODER ESPECIAL N° 2461 / 2021

Tomo 1. Página 2461

En la ciudad de MILAN, ITALIA, el 20 de diciembre de 2021, ante mí, VALENTINA LOPEZ DE LA CRUZ, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece **PIA VALENTINA FURLAN SIERRA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltera**, Cédula de ciudadanía número **1311029621**, domiciliada en **VIA LARGO 10 LUGLIO 1976, 7 SEVESO(MB)-ITALIA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **CESAR MARCELO SIERRA VELASQUEZ**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **0801619610**, para que de conformidad con LA MINUTA que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase inscribir una en la que conste el Poder Especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece **PIA VALENTINA FURLAN SIERRA**, portador de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, UNO, UNO, CERO, DOS, NUEVE, SEIS, DOS, UNO, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de "PODERDANTE o MANDANTE", hábil y capaz para contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTE.-** La Poderdante es dueña y propietaria de un lote de terreno y construcción, ubicado en el sitio El Cercado, parroquia Manta del Cantón Manta y Provincia de MANABI. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con tales antecedentes, por medio de este acto, la señorita **PIA VALENTINA FURLAN SIERRA**, por sus propios y personales derechos, tienen a bien otorgar, como en efecto otorga, **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor del señor **CESAR MARCELO SIERRA VELÁSQUEZ**, con cédula de ciudadanía número cero, ocho, cero, uno, seis, uno, nueve, seis, uno, cero, de estado civil divorciado, quien en adelante y para efectos del presente documento se le denominará simplemente como El **Apoderado**, para que actúe al tenor de las siguientes: **a)** Concurra a una Notaría del País, suscriba escritura de venta, promesas de ventas, y pacte el precio y las formas de pago, dinero que será entregado ya sea en efectivo, transferencia bancaria, cheque, etc., dinero que será depositado a la cuenta bancaria de preferencia del señor **CESAR MARCELO SIERRA VELÁSQUEZ**; así mismo escritura de cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, reconocimientos de firmas, aclaratorias, rectificación, unificaciones, remanente, resciliaciones, Partición Extrajudicial, Compra de Derechos y Acciones y, cualquier otro documento o contrato que requiera la firma del Mandante. **b)** además mi Apoderado podrá comparecer ante cualquier Institución Pública o Privada, Registro de la Propiedad y Mercantil, Municipios, CNEL, GAD, EAPAM, Cuerpo de Bombero, Gobiernos Autónomos Descentralizados, ante cualquier Notaría Publica y/o Unidades Judiciales, y realizar cualquier trámite que sea necesario en defensa de mis intereses respecto al terreno en mención, para lo cual podrá suscribir documentos o contratos que sean pertinentes sobre mi bien, pudiendo solicitar, retirar y firmar documentación respectiva. La Poderdante quiere dejar constancia que el presente poder especial, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá ser considerado como insuficiente, pues las actuaciones de su apoderado deberán ser consideradas como si lo estuviese realizando ella mismo; **c)** Comparezca ante el Servicio de Rentas Internas SRI, para firmar, gestionar, o tramite cualquier asunto respecto del bien inmueble en mención; **d) COMISIÓN.-** De llegar a venderse el bien inmueble en mención, el apoderado tendrá una comisión del excedente del valor con el que adquirí el bien inmueble establecido en la compraventa, celebrada en septiembre del presente año, para lo cual, el apoderado deberá encargarse de promocionarla en beneficio de la venta de la misma. **E)** Podrá realizar pagos o gestiones ante personeros autorizados del Gad municipal, empresa de agua potable, energía eléctrica "Cnel.", empresas de teléfonos, y demás instituciones públicas y privadas que se requiera respecto al bien inmueble. En fin el Mandatario queda facultado para ejercer a su nombre las acciones que les correspondieren como si fue ella mismo, en lo referente a los puntos en los que quedan detallados en los ítems anteriores, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder, suscribir cuantos documentos que las mencionadas entidades exijan a efectos de cumplir con su objetivo. Queda el Apoderado facultado acorde a lo señalado en nuestro Código Orgánico General De Procesos en sus artículos 41, 42, 43. **CUANTIA:** La

Ministerio de Relaciones Exteriores,
y Movilidad Humana
Consulado General del Ecuador En Milán

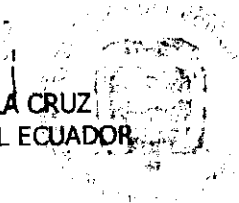
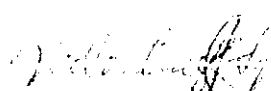
cuantía de este poder es indeterminada; **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de su otorgante. Firma Abogado Jimmy Robles Ramírez, matrícula 13-2009-261 del foro de Abogados de Manabí. Responsable de la minuta, Abg. Jimmy Robles Ramírez, Mat. 13-2009-261 FAM.- Hasta aquí LA MINUTA que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



VALENTINA LOPEZ DE LA CRUZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

PIA FURLAN SIERRA
PIA VALENTINA FURLAN SIERRA

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILÁN.- Dado y sellado, el 20 de diciembre de 2021



VALENTINA LOPEZ DE LA CRUZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: 6.2

Valor: 60,00

CGEM/RIC



9650066-2461



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

Nº 131102962-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FURLAN SIERRA
PIA VALENTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTÁ
MANTÁ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FURLAN MOLINA GIUSEPPE EMIL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIERRA VELASQUEZ OLGA AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTÁ
2018-02-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-08

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO
QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... fojas utiles
Manta, a..... 11 SEP 2023



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Firmado electrónicamente por:
VALENTINA
KRUPSKAIA LOPEZ
DE LA CRUZ

PAGINA EN BLANCO

ATMAM NOTIAS DE LATINO AMER
em sup absolutos para el 23
obsestado y los otros de
..... 2000

ATMAM NOTIAS DE LATINO AMER
ATMAM NOTIAS DE LATINO AMER



Portoviejo, 28 de julio de 2022

Señor

CESAR AUGUSTO SIERRA BEJAR

Presenta.-

Estimada Señor.-

Cumplo en comunicarle que la Junta General extraordinaria universal de accionistas de la compañía **PATRON COSTANERO DE CARGA PESADA PACOSCARPE S. A.** en reunión celebrada el 27 de julio de 2022, resolvió por unanimidad elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil. El **GERENTE GENERAL** ejercerá la representación legal de forma individual.

La compañía **PATRON COSTANERO DE CARGA PESADA PACOSCARPE S. A.**, celebrada ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Portoviejo, Abogado Doubosky Delos Márquez Mantilla, con fecha 28 de septiembre de 2016, debidamente inscrita con # 161 en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, el 29 de septiembre de 2016

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,

CESAR RANDOLFO SIERRA VITERI

PRESIDENTE

C.C. # 130973759-9

Portoviejo, 28 de julio de 2022

Acepto el cargo conferido

CESAR AUGUSTO SIERRA BEJAR

GERENTE GENERAL

C. C. 130140983-3

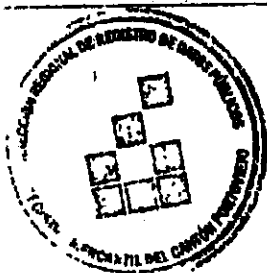
DOMICILIO: MANTA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

CODIGO DACTILAR: V2443V44442

N° TRAMITE: 102218-0041-22 13/08/22 12:16
DOCUMENTO: Nominamiento
EXP: 305133





TRÁMITE NÚMERO: 8578



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2529
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2022
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	576
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PATRON COSTANERO DE CARGA PESADA PACOSCARPE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SIERRA BEJAR CESAR AUGUSTO
IDENTIFICACIÓN	1301409833
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2022

ISRAEL LEONARDO ARMIJOS BURNEO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE AGOSTO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, 11 SET 2023

Dr. Diego Chamorro Papinosa
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA



Página 1 de 1

Firmado Digitalmente por ISRAEL LEONARDO ARMIJOS BURNEO
Registrador Mercantil del Cantón Portoviejo

Razón SocialPATRON COSTANERO DE CARGA PESADA
PACOSCARPE S.A.**Número RUC**

1391842848001

Representante legal

• SIERRA BEJAR CESAR AUGUSTO

Estado

ACTIVO

Régimen

GENERAL

Fecha de registro

29/09/2016

Fecha de actualización

15/09/2022

Inicio de actividades

29/09/2016

Fecha de constitución

29/09/2016

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Jurisdicción

ZONA 4 / MANABI / PORTOVIEJO

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

NO

Contribuyente especial

NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 18 DE OCTUBRE

DirecciónBarrio: URBANIZACION SAN MARINO Número: 5 Referencia: A LADO DE LA
PICANTERIA PORTOVIEJO**Medios de contacto**Celular: 0983333272 Teléfono domicilio: 052564139 Email:
gaby_lopez50@hotmail.com Celular: 0985597720**Actividades económicas**

- H49230101 - TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

Razón Social

PATRON COSTANERO DE CARGA PESADA
PACOSCARPE S.A.

Número RUC

1391842848001

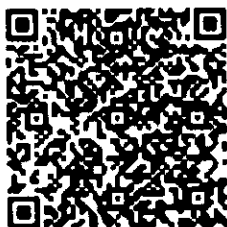
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR1694019360866736

Fecha y hora de emisión:

06 de septiembre de 2023 11:58

Dirección IP:

10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 482 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 06 SEP. 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinoza
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

27757

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23026100
Certifico hasta el día 2023-09-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1290208000
Fecha de Apertura: miércoles, 13 abril 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el sitio El Cercado

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el sitio El Cercado de la ciudad de Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

SUPERFICIE TOTAL: Seiscientos metros cuadrados.

Frente: Con veintidós metros, cincuenta y siete centímetros con calle planificada.

Atras: Con veintidós metros, cincuenta y siete centímetros con propiedad particular.

Derecho: Con veintiocho metros, diez centímetros y propiedad de Glenis Bravo Moreira.

Izquierdo: Con veintiocho metros, veintidós centímetros con área afectada por trazado de la vía.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	213 jueves, 24 enero 1991	1108	1113
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	988 miércoles, 13 abril 2011	16675	16686
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	MUTUO, CONSITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PROHIBICION CONTRATO SEGUROS	262 lunes, 27 febrero 2012	4944	4962
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	607 miércoles, 17 mayo 2017	17549	17563
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	285 miércoles, 26 enero 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 24 enero 1991

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 diciembre 1990

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 213

Folio Inicial: 1108

Número de Repertorio: 338

Folio Final : 1113

bien ubicado en el Sitio El Cercado de la Ciudad de Manta. Los cónyuges Grace Holanda Moreira Macias de Coello y el señor Mario Coello Izquierdo venden a favor de la Compañía CONMANABI S.A.; la totalidad de los derechos y acciones que tienen sobre los solares descritos, los mismos que dejando fuera de esta venta las desmembraciones y reservas que se describen en los numerales cuatro, cinco y seis de la cláusula posterior. El Primer solar, con una superficie total de: Cincuenta y dos mil ochocientos sesenta metros cuadrados. El Segundo solar, con una superficie total de: Noventa y dos mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA CONMANABI	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COELLO IZQUIERDO MARIO LUIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA MACIAS GRACE HOLANDA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 13 abril 2011

Número de Inscripción : 988

Folio Inicial: 16675

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2101

Folio Final: 16686

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 abril 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El terreno ubicado en el Sitio El Cercado de la Ciudad de Manta. El lote de terreno ubicado en el sitio El Cercado de la ciudad de Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Con veintiun metros cincuenta y siete centímetros con calle planificada. POR ATRAS: Con veintiun metros cincuenta y siete centímetros con propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO. Con veintiocho metros diez centímetros y propiedad de Glenis Bravo Moreira. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con veintiocho metros veintidos centímetros con area afectada por trazado de la via. SUPERFICIE TOTAL: Seiscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BRAVO MOREIRA GLENIS CANDELARIA.	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA CONMANABI S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 5] MUTUO, CONSITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PROHIBICION CONTRATO SEGUROS

Inscrito el: lunes, 27 febrero 2012

Número de Inscripción : 262

Folio Inicial: 4944

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1119

Folio Final: 4962

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 febrero 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

MUTUO, Constitución de Gravamen Hipotecario y Prohibición de Enajenar, un lote de terreno en proceso constructivo destinado para vivienda ubicado en el sitio el Cercado del cantón Manta con una superficie total de seiscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	BRAVO MOREIRA GLENIS CANDELARIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
HIPOTECARIO			

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 5] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 17 mayo 2017

Número de Inscripción : 607

Folio Inicial: 17549

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3020

Folio Final: 17563

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA OCTAVA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 abril 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Terreno ubicado en el sitio El Cercado del Cantón de Manta, Provincia de Manabí. *Inscrita el 27 de Febrero del 2012

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BRAVO MOREIRA GLENIS CANDELARIA	DIVORCIADO(A)	CHONE

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 26 enero 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 septiembre 2021

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un lote de terreno ubicado en el sitio el cercado de la ciudad de Manta con una superficie total de seiscientos metros cuadrados. La vendedora esta representada mediante poder y la compradora esta representada por la señora Maria Genoveva Velasquez Vaca, en calidad de agente oficiosa

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FURLAN SIERRA PIA VALENTINA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BRAVO MOREIRA GLENIS CANDELARIA	DIVORCIADO(A)	CHONE

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:Libro:
COMPRA VENTA
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
Total Incripciones >>Número de Incripciones:
3
2
5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

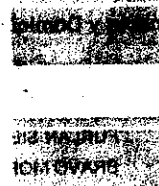
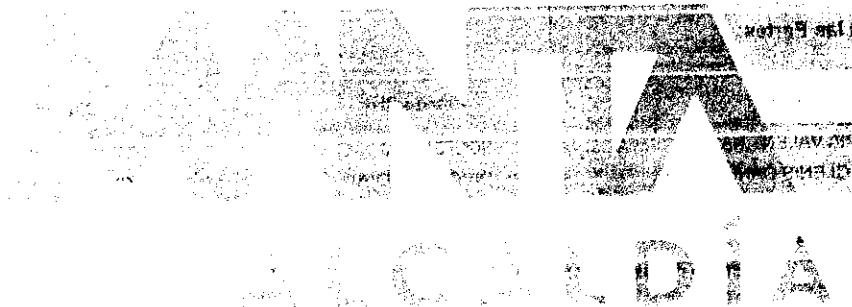
Emitido el 2023-09-11

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : OLIVES LEON HENRRY MAURICIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23026100 certifico hasta el día 2023-09-11, la Ficha Registral Número: 27757.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 7 0 1 7 N Z 6 N 5 R P

Página 4/4- Ficha nro 27757

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082023-098043

N° ELECTRÓNICO : 228248

Fecha: 2023-08-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-29-02-08-000

Ubicado en: SITIO EL CERCADO MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 600 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1311029621	FURLAN SIERRA-PIA VALENTINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 85,200.00

CONSTRUCCIÓN: 146,163.04

AVALÚO TOTAL: 231,363.04

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES 04/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



198923FPQOFUG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-09-10 20:56:54

N° 092023-100021

Manta, domingo 10 septiembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FURLAN SIERRA PIA VALENTINA** con cédula de ciudadanía No. **1311029621**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 10 octubre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1100908ZLV33HS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092023-100090

Manta, lunes 11 septiembre 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-29-02-08-000 perteneciente a FURLAN SIERRA PIA VALENTINA con C.C. 1311029621 ubicada en SITIO EL CERCADO MANTA BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$231,363.04 DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES 04/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1100978L1D5YHS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 092023-100105

Manta, lunes 11 septiembre 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-29-02-08-000 perteneciente a FURLAN SIERRA PIA VALENTINA con C.C. 1311029621 ubicada en SITIO EL CERCADO MANTA BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$231,363.04 DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES 04/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$231,363.04 DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES 04/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1100993COYPWU3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/185446
DE ALCABALAS**

Fecha: 11/09/2023

Por: 2,082.27

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 11/09/2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
VE-188836

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FURLAN SIERRA PIA VALENTINA

Identificación: 1311029621

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: PATRON COSTANERO DE CARGA PESADA PACOSCARPE S.A.

Identificación:
1391842848001

Teléfono: -

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 26/09/2022

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-29-02-08-000	231,363.04	600.00	SITIOELCERCADOMANTA	231,363.04

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	2,313.63	925.45	0.00	1,388.18
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	694.09	0.00	0.00	694.09
Total=>		3,007.72	925.45	0.00	2,082.27

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			925.45
Total=>				925.45



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/185447

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 11/09/2023

Por: 50.26

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 11/09/2023

Contribuyente: FURLAN SIERRA PIA VALENTINA

VE-288836

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: CI 1311029621

Teléfono:

Correo:

Dirección:

Detalle:

Base Imponible: 6883.59

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FURLAN SIERRA PIA VALENTINA

Identificación: 1311029621

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: PATRON COSTANERO DE CARGA PESADA PACOSCARPE S.A.

Identificación: 1391842848001

Teléfono: -

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 26/09/2022

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-29-02-08-000

231,363.04

600.00

SITIOELCERCADOMANTA

231,363.04

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	50.26	0.00	0.00	50.26
Total=>		50.26	0.00	0.00	50.26

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	231,363.04
PRECIO DE ADQUISICIÓN	224,479.45
DIFERENCIA BRUTA	6,883.59
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	6,883.59
AÑOS TRANSCURRIDOS	315.50
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	6,568.09
IMP. CAUSADO	49.26
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	50.26



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470647

Contribuyente

Furlan Sierra Pia Valentina

Identificación

13xxxxxxx1

Control

000004296

Nro. Título

470647

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-09-11

Expiración

2023-10-11

Descripción

Detalles

Año/Fecha

09-2023/10-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-09-11 12:35:40 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



BanEcuador B.P.
11/09/2023 04:07:02 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1494505529
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANA (AG.) OP: emibiles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 5
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 3.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 3.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-800002932
Fecha: 11/09/2023 04:07:17 p.m.

No. Autorizaci3n:
110920230117581835200012056502000029322023160714

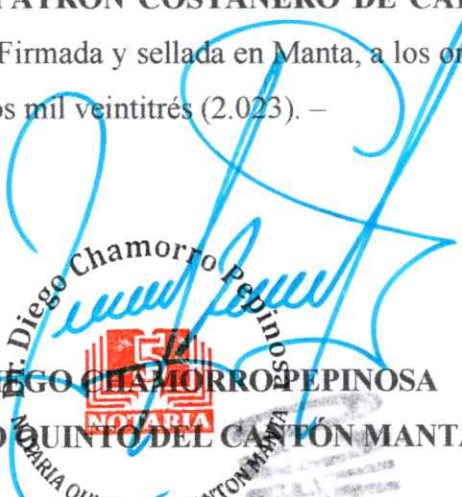
Cliente: CONSUMIDOR FINAL
ID: 9999999999999
Dir: AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
11 SEP 2023
CAJA 3
GENCIA CANTONAL
MANA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA** a favor de **PIA VALENTINA FURLÁN SIERRA**; y, **COMPRAVENTA** que otorga **PIA VALENTINA FURLÁN SIERRA** a favor de **COMPAÑÍA PATRÓN COSTANERO DE CARGA PESADA PACOSCARPE S.A.** – Firmada y sellada en Manta, a los once (11) días del mes de septiembre del dos mil veintitrés (2.023). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.





PÁGINA EN BLANCO